

VISTO:

El Expediente OE N° 1844-M-2020, iniciado por la Coordinación Municipal de la Secretaría Privada – Intendente, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 16 de Marzo de 2020 obrante a fs. 01, el Coordinador Municipal de la Secretaría Privada, el Sr. FEDERICO MARTINEZ, solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00 CENTAVOS. (\$19.000,00) de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 00002-00000514 de la firma DIAZ RICARDO JAVIER en concepto de servicio de viaje con espera durante la estadía del Sr. Intendente de la Ciudad de Neuquén en la Provincia de Buenos Aires entre los días 11/03 al 13/03 del corriente;

Que a fs. 02 se adjunta Factura conformada por el Secretario de Gobierno, el Sr. HURTADO JUAN;

Que por Pase N° 251/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto - Dirección General de Administración Financiera, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Transacción Preventiva N° 2074 AA - 105070;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE HACIENDA
Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00 CENTAVOS. (\$19.000,00) en concepto de reintegro de gastos a favor del Sr. FEDERICO MARTINEZ, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Cr. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2284
Fecha 04.05.2020

Fdo. Silvestrini - Hurtado